

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

COMPAÑIA DE FUERZA DEL SUROESTE DE MEXICO, S. A.

México, D. F., a 13 de abril de 1948.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO AGRARIO.

Presente.

El que suscribe, en representación de la Compañía de Fuerza del Suroeste de México, S. A., ante usted con el debido respeto vengo a manifestar:

Para satisfacer la creciente demanda de energía eléctrica en las zonas industriales de Atzacapotzalco, D. F., y de Tlalnepantla y de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, la empresa que represento está por llevar a cabo un proyecto que incluye la construcción de una subestación primaria de 35 KV/20 KV en un lugar próximo al poblado de la Loma, jurisdicción de Tlalnepantla, Estado de México, así como la construcción de un línea de transmisión de 85 KV., doble circuito, que, partiendo del kilómetro 15 de las líneas de 85 KV El Oro—Nonoalco, pasará por la Subestación de Lechería, conectando en ese punto con las líneas del mismo voltaje Cerro—Gardo—Lechería.

Según aparece del correspondiente oficio del que acompaño copia por duplicado, girado por la Dirección General de Electricidad, Oficina de Plantas, Subestaciones y líneas número 8469, Expediente 382.4/-92 de fecha 20 de agosto de 1947, la Secretaría de Economía Nacional tuvo a bien aprobar el plano número 0585-520, hojas A y B, conforme al cual se está llevando a cabo la construcción de las referidas líneas transmisoras.

Como es de verse en el plano de referencia del que acompaño al presente escrito 3 copias, las líneas de transmisión de que se trata quedarán alojadas en una faja de 25 metros de ancho en los terrenos pertenecientes a los siguientes Ejidos que van marcados con un número encerrado en un circulito y destacados en colores diversos. La longitud Media y la superficie de cada Ejido son, respectivamente:

Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México:

Para Atizapán (40, 2 tramos), 339.03 metros de longitud media y 17214.50 metros cuadrados de superficie.

Para Los Remedios (No. 16), 481.85 metros de longitud media y 120+6.25 metros cuadrados de superficie;

Para San Juan (No. 17), 1069.56 metros de longitud media y 26954 metros cuadrados de superficie;

Para San Mateo Nopala (No. 20), 853.34 metros de longitud media y 21333.50 metros cuadrados de superficie.

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes a Ejidos ubicados dentro de los Municipios de San Bartolo Naucalpan, Tlalnepantla y Zaragoza, Méx.

AVISOS JUDICIALES

Municipio de Tlalnepantla, Estado de México:

Para Santiaguillo (No. 31), 1210.98 metros de longitud media y 30274.50 metros cuadrados de superficie;

Para San Jerónimo (No. 33), 613.65 metros de longitud media y 15341.25 metros cuadrados de superficie;

Para La Loma (No. 34), 470.31 metros de longitud media y 11757.75 metros cuadrados de superficie;

Para San Lucas Tepetlaco (No. 36), 294.77 metros de longitud media y 7369.25 metros cuadrados de superficie;

Para Tequesquináhuac (No. 48, 2 tramos), 448.58 metros de longitud media y 11214.50 metros cuadrados de superficie.

Municipio de Zaragoza, Estado de México:

Para Calacoaya, (No. 38) 217.95 metros de longitud media y 5448.75 metros cuadrados de superficie;

Para San Andrés Atenco (No. 39), 688.58 metros de longitud media y 1721.50 metros cuadrados de superficie.

Para Atizapán (40, 2 tramos), 339.03 metros de longitud media y 8475.75 metros cuadrados de superficie;

Para San Mateo Tecoloapan (No. 47, 2 tramos), 931.13 metros de longitud media y 23278.25 metros cuadrados de superficie.

Mi representada ofrece pagar como indemnización por las porciones de terreno correspondientes a los Ejidos ubicados dentro del Municipio de Naucalpan, \$1,800.00 por hectárea; por los de la jurisdicción de Tlalnepantla, \$1,600. por hectárea y por las fajas correspondientes a los Ejidos dentro del Municipio de Zaragoza, \$1,000.00 por hectárea.

Para fijar las compensaciones ofrecidas se ha tenido en cuenta no sólo el hecho de tratarse de tierras delgadas de mala calidad, clasificadas como de temporal, de muy bajo rendimiento en el cultivo agrícola habiéndose considerado las dichas compensaciones a un precio de ciento por ciento mayor que el que fija la Tabla de Unidades Tipo para la Catastración de la Propiedad Territorial Rústica en el Estado de México que ya de por sí es sumamente elevado.

No es por demás hacer notar que en el caso de la expropiación que se solicita y que esperamos sea resuelta favorablemente a la empresa, mi representada, los Ejidatarios tendrán el libre paso sobre las fajas expropiadas para la comunicación de las tierras que quedan a uno y otro lado de dichas fajas, con la salvedad de que no se perjudiquen las instalaciones eléctricas que se erigirán sobre dichas fajas de te-

rreno y de que, de esta manera se contribuya a la industrialización del País preconizada por el Gobierno Federal y las fuerzas vivas del País, pues que las tales líneas van a alimentar por lo pronto importante servicios industriales, entre ellos el de industria Eléctrica de México, S. A. cuyas instalaciones se están erigiendo a unos 6 kilómetros al suroeste de la Subestación de Lechería, industria de la cual el Gobierno Federal está altamente interesado.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 187, fracciones primera y séptima, y 286 a 290 del Código Agrario vigente, mi representada viene por mi conducto a solicitar de usted la expropiación de las relacionadas porciones o fajas de terreno en favor de la misma empresa que de acuerdo con el Artículo Tercero de la Ley de la Industria Eléctrica es de utilidad pública, siendo la finalidad de la expropiación el establecimiento, mantenimiento y conservación de un servicio público.

En vista de lo anterior, muy atentamente solicito del H. Departamento Agrario al digno cargo de usted:

I.—Dar entrada a la presente solicitud.

II.—Pedir el parecer del C. Gobernador del Estado de México y de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; y mandar que se practique la verificación de los datos consignados en la presente solicitud, así como el avalúo de los terrenos que son objeto de la expropiación de que se trata para estimarla comparativamente a la compensación ofrecida.

III.—Investigado que sea el expediente, someter el asunto a la consideración del H. Cuerpo Consultivo Agrario y dar cuenta con el dictamen correspondiente al C. Presidente de la República.

IV.—Publicar el Decreto respectivo si fuere favorable, en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

V.—Mandar ejecutar la resolución de que se trata, practicando el apeo y deslinde de las porciones de terreno objeto de la expropiación que se solicita y,

VI.—Por último, expedir a favor de la Compañía de Fuerza del Suroeste de México, S. A., los títulos correspondientes.

En espera de una resolución favorable por ser de justicia, tengo el agrado de reiterar a usted las seguridades de mi atenta consideración y respeto.

COMPAÑIA DE FUERZA DEL SUROESTE DE MEXICO, S. A.

Lic. Agustín González Argüeso.

Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. RODRIGO GONZALEZ HERNANDEZ.

EXP. 1129/73.

La señora MAGDALENA GARCIA VDA. DE OSORIO, como cónyuge superviviente y en representación de sus menores hijos y herederos, en el Juicio Intestamentario de ELISEO OSORIO RUIZ, le está demandando en la vía incidental, la remoción de albacea, en el intestamentario del propio Eliseo Osorio Ruiz, marcado con el número 1129/73. Se le está citando, para que comparezca ante este Tribunal a contestar la demanda incidental, dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación, surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan a su disposición en esta Secretaría, las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2792.—13, 23 nov. y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve diligencias información de dominio acreditar propiedad inmueble ubicado en la población de Jucotitlan este Distrito casa número uno calle de Juárez superficie total 208.08 M2., mide y linda Norte 16.30 metros Antonio Rodríguez González Sur 12.60 metros Gloria Martínez de Miranda Oriente 14.50 metros Lino Cárdenas Hernández Poniente 14.30 metros calle de Juárez, la construcción ocupa sitio 183.25 M2., cimientos piedra, muros adobe y tabique, techos teja, pisos cemento, puertas y ventanas de madera. Para su publicación periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero por tres veces cada tercer día para personas se crean con mejores derechos presenten a deducirlos.—Edicente Toluca, expídase en Ixtlahuaca, Méx., a 19 de noviembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. J. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2919.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN ALBIÑO VDA. DE FLORES, Promueve Dil. de Información AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión de un terreno con casa ubicado en San Nicolás de este Municipio y Distrito, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, 64.00 Mts. con Joaquín Albino, SUR, 67.00 Mts. con Cirilo Díaz.—PONIENTE, 60.00 Mts. con Federico Pérez. SUPERFICIE:—1,920.00 M2.— C. JUEZ ORDENA su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., Personas Creanse con derecho acudan a deducirlos.—El Oro, Méx. 18 de Noviembre de 1974.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2923.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

NICANOR MARTINEZ AGUILAR, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en Santa Cruz Atzacapotzotongo, en el paraje denominado El Pozo: ORIENTE, 79.75 Mts. José Díaz.— PONIENTE, 79.75 Mts. Jesús Cortez, NORTE, 11.75 Mts. camino Al Pozo, SUR, 12.00 Mts. Narciso Muciño y Josefa Vda. de Aguilar. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2926.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LEOPOLDO TORRES G. Y ERASMO TORRES G., promueven INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión de terreno denominado "El Mata", ubicado en Magdalena Chichicapa, Huixquilucan, México, mide y linda: NORTE 150.00 mts con Adolfo Gutiérrez J.— y mitad de Barranca; SUR 150.00 mts con Juana Silva y Esteban Silva; ORIENTE 150.00 mts con Barranca y terreno de Serafín Gutiérrez; PONIENTE 150.00 mts. con Esteban Silva, superficie 22,500.00 mts. cuadrados.

Publíquese el presente en periódicos Gaceta del Gobierno y Avance editan en Toluca y esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de personas con mejor derecho lo hagan valer en terminos de ley.—Doy fe.—Tlalnepantla, México, a 14 de Noviembre de 1974.—El Segundo Secretario, C. Rogeria Díaz Franco.—Rúbrica.

2924.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

RICARDO MARQUEZ MARTINEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio, a efecto de acreditar la posesión que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha respecto de un inmueble ubicado en SAN PEDRO EL ALTO DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO con las siguientes características: NORTE 140.00 mts. con Jesús de la Cruz Plata; línea que quiebra al Norte de 76.20 mts. y otra línea que vuelve a quebrar de Poniente a Oriente paralela al Norte de 280.00 mts con terreno Comunal, otra que quiebra de Norte a Sur de 42.00 mts. paralela al Oriente; quebrando oblicuamente de noroeste a sureste con 125.15 mts., con Esteban G. García y Alberto Becerril; SUR 141.50 mts. con Felipe Plata, línea que quiebra más al Sur de 41.60 mts., línea que quiebra en diagonal de Poniente a Oriente de 152.00 mts paralela al Sur, misma que quiebra en diagonal Noroeste de 70 mts. y que baja hacia el Sur con 40.00 mts. con Nazario Olmos y que quiebra paralela al Sur con 64.60 mts., colindando con Arroyo quebrando Norte adentro con 90.00 mts más línea de 25.00 mts., paralela al Norte, misma que quiebra hacia al Sur de 85.00 mts., y colinda con Paula Martínez, quebrando hacia el Oriente en línea de 159.00 mts. ligeramente paralela al Sur con Arroyo; al Oriente 67.00 mts en línea semioblicua de sureste a noreste; al Poniente 35.00 mts con Arroyo que baja del Monte; C. Juez ordena publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivos de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero" ambas de la Ciudad de Toluca Méx., persona crease derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2925.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

HECTOR GARCIA PICHARDO, promueve Información de Dominio Exp. No. 1926/974. de dos terrenos de labor denominados: el PRIMERO de ellos "CLASCAL" y el SEGUNDO: "MILPA GRANDE", ubicados en el Barrio de San Pedro, del Municipio de Almoloya de Juárez y perteneciente a este Distrito; AL NORTE, 140.00 Mts. con camino a San Lorenzo; AL PONIENTE, 103.00 Mts. con José Ovando; y AL SURESTE 162.00 Mts. con Camino a San Miguel; EL SEGUNDO.— AL NORTE, 162.00 Mts. con Camino a San Lorenzo; AL SUR, 162.00 Mts. con camino a San Miguel; AL ORIENTE, 137.00 Mts. con José Ovando; y AL PONIENTE 178.00 Mts. con Jesús García Lovera; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 16 de noviembre de 1974.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

2928.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DOLORES RODRIGUEZ SOTENO DE BELMONTES, promueve Información de Dominio Exp. No. 1904/974, de la casa con solar marcada con el número 53 de la calle de Altamirano de la Villa de Metepec, perteneciente a este Distrito; partiendo del vértice más al Noroeste, una recta de Poniente a Poniente de 40.00 Mts. con calle de Aliende, quiebra al Sur en 12.00 Mts. con calle de Altamirano; dá vuelta al Poniente en 13.90 Mts. en seguida da al Sur en 6.40 Mts., quiebra al Oriente en 13.90 Mts. por estas tres líneas con Alicia Chicho; del extremo de la última da vuelta hacia el Sur en 47.05 Mts. con calle de Altamirano; en seguida da vuelta al Poniente en 14.80 Mts. luego al Sur en 5.75 Mts. por ambas con Lázaro León; quiebra al Poniente en 21.80 Mts. con Leodegario Estrada, de su extremo quiebra hacia el Norte hasta llegar al punto de partida en 67.30 Mts. con Javier Ayala; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 16 de noviembre de 1974.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñalosa Alvarado.—Rúbrica.

2929.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE LUIS SANCHEZ YTURRIA, promueve Información de Dominio Exp. No. 1906/74 de un terreno de labor, ubicado en la prolongación de la calle de Libertad del poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, perteneciente a este Distrito, recorrido su perímetro primero por el Norte siguiendo por el Oriente, Sur y Poniente; partiendo del vértice Noroeste una línea recta de Poniente a Oriente en 72.00 Mts. con camino a Tlaxomulco; de su extremo en la misma dirección otra ligeramente oblicua en 68.50 Mts. con Prolongación de la calle Libertad; del extremo de la última quiebra hacia el Sur en línea ligeramente oblicua de 34.00 con Augusto Flores; de su extremo da vuelta al Oriente en línea ligeramente oblicua de dos dimensiones, que respectivamente miden: 34.50 Mts. y 32.00 Mts. en seguida en línea recta de Poniente a Oriente de 30.50 Mts. se continúa por otra ligeramente oblicua en la misma dirección de 45.70 Mts. por estas últimas cinco líneas con Pedro Peralta Salinas; del extremo de la última quiebra hacia el Norte en recta de 50.00 Mts. hasta llegar al punto de partida con Cirilo Peralta; para su publicación: Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 16 de noviembre de 1974.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñalosa Alvarado.—Rúbrica.

2930.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

J. SALOME GARCIA ESPINOSA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto tres terrenos rústicos denominados "AXALCO", "LA PALMA" y "SANTA CRUZ", ubicado en el Pueblo de Oxtotitlac, Municipio y Distrito de Otumba, México; que miden y lindan: "AXALCO" AL NORTE 100.00 Mts. con Rancho San Miguel; AL SUR, igual medida con Raúl Aguilar; AL ORIENTE.—217.00 Mts. con Nicandro García; AL PONIENTE, 225.00 Mts. Con ejidos de San Francisco Mariano; "LA PALMA".—AL NORTE.—86.00 Mts. con Marcial Medina; AL SUR, 105.00 Mts. con Isabel Castro; AL ORIENTE, 64.00 Mts. Con Camino; AL PONIENTE.—32.00 Mts. con Isabel Castro; "SANTA CRUZ".—AL NORTE.—30.00 mts. con Salomé García; AL SUR, 86.00 mts., con Raúl Aguilar; AL ORIENTE.—74.00 mts. con Camino Real AL PONIENTE, 105.00 mts. con Angel Moreno.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en LA GACETA DE GOBIERNO" del Estado y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente Edicto en Otumba, México a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—

2931.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ETHELDA NAVA GUTIERREZ promueve Información de Dominio sobre un lote ubicado en Huitzila, en esta ciudad, mide y linda: NORTE en tres líneas de Oriente a Poniente, la primera de 21.50 Mts. Ricarda García, la Segunda línea de 10.07 Mts., la Tercera 2.14 Mts. las dos con Francisco Arreola; NOROESTE en línea diagonal 20.05 Mts. con Boulevard Huitzila, SUR cinco línea de Poniente a Oriente, las tres primeras con Toribio Munigua; y mide 7.50, 0.75 Mts. y 6.70 Mts. y las dos últimas con Ramón Cuevas que mide 6.20 Mts. y 33.90 Mts. ORIENTE.— 2215 Mts. Alfonso Morales.— PONIENTE 14.44 Mts. con calle Leona Vicario, con superficie total de 997.54 Mts.2. El C. Juez dio entrada ordenándose publicarse en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 7 de Noviembre de 1974.—El Secretario del Juzgado, Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica.

2932.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CLIVA FABILA VDA. DE VALVERDE, promueve Información de Dominio expediente 1781/974, relativo al predio denominado "AYACAC", ubicado en Callejón dos de las Dalias, Barrio San Juan de Chimalhuacan, mide y linda: NORTE en 2 líneas 12.00 metros con Fulgencio Cedillo y Lorenzo Cano, y 7.15 metros con José Valverde; SUR, 19.15 metros con Manuel e Ignacio Cedillo; ESTE en dos líneas 11.80 metros con José Valverde y 13.20 metros con Enrique Cano Valverde y camino; OESTE 125.00 metros Félix y Tomasa Cedillo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en Texcoco, México a los 8 días de noviembre de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

2933.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ESAU MEDINA ESPINOSA.

Promueve diligencias de Información de dominio, respecto del predio denominado "FRACCION DEL XALTENCO", ubicado en el pueblo de los Reyes, Municipio de la Paz, Distrito de Texcoco, estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 18.80 Mts., con Juan Ortiz; AL NOROESTE, 49.80 Mts., con Esau Medina Espinosa; AL SUR, en dos líneas la primera, 71.00 Mts., con Reyes Castañeda; La segunda, 19.00 Mts., con Gamaliel Medina Pinado; AL ORIENTE, 120.00 Mts., con Carril Pública; AL PONIENTE, En dos líneas la primera, 99.60 Mts., con Esau Medina Espinoza; LA segunda, 9.00 Mts., con Reyes Castañeda.

Se expide para su publicación en la "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2934.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN VILLASEÑOR PONCE, promueve en jurisdicción voluntaria, diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de tres predios denominados "TLALPIAXTLE", "LAGUNILLA" y "LAGUNILLA", que en la actualidad forman una sola unidad, que se llamará "LAGUNILLA", ubicado en San Vicente Chicoloapan en este Distrito; AL NORTE 76.50 M. con Guadalupe Galicia; SUR: en tres líneas, la primera de 39.75 M. con Elías Espinosa; la segunda 09.55 M. con Lucio Villaseñor y la tercera 63.24 M. con Lucio Villaseñor; ORIENTE en dos líneas, la primera de 47.40 M. con Guadalupe Galicia, la segunda de 104.68 M. con Heriberto Hernández; PONIENTE en tres líneas, la primera de 93.30 M. con carretera México-Tezcoco, la segunda 54.25 M. con Elías Espinosa y la tercera 14.46 M. con Lucio Villaseñor.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México.—Tezcoco, México a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2936.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GUDELIA PICHARDO DE LLAMAS, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en la Calle de 27 de Septiembre Número 8 de San Jerónimo Chicahuatlco: ORIENTE, 197.30 Mts. Susana Pichardo Campo, PONIENTE, 197.30 Mts. Wilbardo Pichardo Romero, NORTE, 19.67 Mts. con la Avenida 27 de Septiembre, SUR, 19.67 Mts. con Fraccionamiento Izcaltli Cuauhtémoc. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2937.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE PEREZ GONZALEZ, promueve información Ad-Perpetuam para acreditar posesión y dominio por más de diez años del terreno denominado LA JOYA, ubicado en San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, que mide y linda: Noroeste, 19.80 metros con Agustín Bernal, Noroeste, 39.50 metros con Camino Vecinal, Suroeste, 65.50 metros con Saturnino González y el Oriente 63.30 metros con Carretera a Tepojaco, con superficie de 1970 M2. Y con casa en el mismo construida.

Y para publicar por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO Y NOTICIERO, editados en Toluca, México, por copias en Estras y lugar de ubicación del inmueble se expide a los 21 días de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2938.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TRINIDAD ROMERO SERVIN, promueve información de Dominio sobre un terreno con casucha, ubicado en San Juan Tilapa, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda, NORTE, 19.34 Mts. Margarito Martínez Peña, SUR dos líneas una 17.48 y otra de 1.52 Mts. Bartolo González Castillo.— ORIENTE dos líneas una de 12.00 Mts. y otra 5.76 Mts. Bartolo González Castillo y PONIENTE 18.47 Mts. calle 16 de Septiembre, Superficie 342.M2. El C. Juez dio entrada ordenándose publicarse en la Gaceta de Gobierno y Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 9 de Noviembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quirón G.—Rúbrica.

2943.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

VENTURA ZARATE ALVAREZ, promueve Información de Dominio de casa ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 20 de San Buenaventura, Méx.: ORIENTE, 7.50 Mts. Calle 16 de Septiembre, PONIENTE, 7.00 Mts. Gregorio Esquivel, NORTE, tres líneas una de Poniente a Oriente, 6.50 Mts. quebrando otra hacia el norte 1.90 Mts. y finalmente quebrando otra hacia el Oriente de 10.00 Mts. Félix Vallejo, Sur, 17.00 Mts. David Espinoza. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a siete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza G.—Rúbrica.

2944.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FIDENCIO ARENAS MARQUEZ, promueve Información Ad-perpetuam objeto acreditar posesión un terreno "SITIO DE CASA", ubicado en Nextlalpan, que mide y linda: NORTE, 67.50 mts. carretera, SUR, 71.50 Mts. calle, ORIENTE 138.00 Mts. Félix Varela; Y PONIENTE 152.00 Mts. Francisco Salazar.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, se expide el presente en Zumpango, México; a veintidós de Noviembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2945.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JULIA BASTIDA VDA. DE TELLEZ, promueve Información Ad-perpetuam objeto acreditar posesión de un terreno "FRACCION DEL FRESNO" ubicado en Santa María, que mide y linda: NORTE 45.40 Mts. Filemón Téllez Zamora SUR 44.15 Mts. Hermanegildo Téllez López, ORIENTE 34.20 Mts. Ferrocarriil, Y PONIENTE 33.60 Mts. Gregorio Téllez López.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, se expide el presente en Zumpango, México; a veintidós de Noviembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2946.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

YOLANDA J. NORIEGA DE ETERNOD, promueve Información Ad-Perpetuam, objeto acreditar posesión de un terreno denominado Lote No. 49, ubicado en Puebla Nuevo de Morelos, que mide y linda: NORTE, 25.00 Mts. Ejido de Xolos, SUR, 27.50 Mts. calle, ORIENTE 217.50 Mts. Jesus Rivas, Y PONIENTE 230.00 mts. Antonio Rodríguez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, se expide el presente en Zumpango, México; a veintidos de Noviembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Diaz Serrano.—Rúbrica.

2947.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LEONOR CISNEROS VDA. DE SOLIS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto al sitio con casa denominado Lote 22, de la manzana 74, ubicado en la calle nueve s/n, de la Colonia "Valle de los Reyes", perteneciente al Municipio de los Reyes la Paz, que mide y linda: NORTE, 24.50 Mts. con el lote veintiuno; AL SUR, 24.50 Mts. con el lote veintitrés AL ORIENTE, 10.00 Mts. con la calle nueve y; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con el lote cinco.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2949.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIA ROMERO OCHOA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del sitio denominado "AHUEHUECALCO", ubicado en la calle de Amargura número dos, Barrio de Santa María, Municipio de Chimalhuacan de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—20.22 mts. con Fernando Arrieta; SUR.—20.32 mts. con Julio Castro; ORIENTE.—17.75 mts. con calle Amargura; y PONIENTE 18.05 mts., con Julio castro.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, Méx., 22 de noviembre de 1974.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2950.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MANUEL MIRANDA CECILIO, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto terreno ubicada San Lorenzo el viejo Municipio Villa del Carbón, este Distrito que mide y linda: NORTE, 66.46 Mts. Camino Real; Sur 82.51 Mts. Ignacio Miranda; ORIENTE, 67.80 Mts. Raymundo Pedro Rosas; PONIENTE, 37.00, 19.40 y 59.30 Mts. Manuel Miranda.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otra mayor circulación, editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1974.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia V.—Rúbrica.

2952.—27, 30 nov. y 4 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

RAYMUNDO RANULFO CRUZ, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, sobre terreno ubicada San Jeronimo Zacapexco, este Distrito que mide y linda: NORTE, 129.00 Mts. Calletano González; Sur, 100.00 Mts. Lucía Cruz; ORIENTE, 68.00 Mts. Abundio Cruz; PONIENTE, 40.00 Mts. Anastacio Aldana.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otra mayor circulación, editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia V.—Rúbrica.

2953.—27 30 nov y 4 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ZACARIAS VELAZQUEZ MENDOZA, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, sobre terreno ubicada San Lucas, Municipio Aculco, este Distrito, que mide y linda: NORTE, 75.00 Mts. proveniente, ORIENTE, 64.00 Mts. Venancio Dionisio; PONIENTE, 50.00 Mts. Venigno Cruz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otra mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia V.—Rúbrica.

2954.—27, 30 nov y 4 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISAAC VELAZQUEZ MALDONADO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "LA GLORIA", ubicado en el pueblo de San Miguel Tlalxpan, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 56.60 Mts. con Calle; SUR, en una parte, 35.00 Mts. con Calle y en otra, 27.60 Mts. con Daniel Ríos; ORIENTE, en una parte, 51.00 Mts. con Daniel Ríos, y en otra, 44.00 Mts. con Guillermo Baños; PONIENTE, 82.20 Mts. con Calle.

Lo que se hace del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en la Ciudad de Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2872.—20 nov., 4 y 18 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

COSME ESPINOSA UBALDO, promueve INMATRICULACION, sobre en terreno denominado "POTRERILLO", ubicado en el pueblo de Cuautlaipan de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—90.30 mts. con calle; SUR.—90.70 mts., con Juan Montiel; ORIENTE.—28.60 mts., con calle y PONIENTE.—29.70 mts., con calle.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días en Gaceta del Gobierno y Noticiero de la ciudad de Toluca, México los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1974. El Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2873.—20 nov. 4 y 18 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. MARIA ESTRADA VDA. DE TORICES, en su calidad de albacea de la sucesión Intestamentaria a bienes de J. CONCEPCION TORICES VICTORES.

MARGARITA MEJIA YESCAS, le está demandando en la vía ordinaria civil, la nulidad del testimonio relativo a las diligencias de Información Ad perpetuum, promovidas por J. CONCEPCION TORICES VICTORES, ante este Juzgado, en el expediente 1880/72 y en fecha 20 de abril de 1972. El pago de los daños y perjuicios que se le han ocasionado al pretender perturbarla en la posesión del inmueble denominado "CHAPITEL", ubicado en la Población de Pentacostas de este Municipio y Distrito Judicial. El pago de los gastos y costas del juicio. Por otro lado, también demanda al C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad otras prestaciones. Se le está citando, para que se presente dentro de treinta días, contados al siguiente de la última publicación de éste, contestando la demanda, con lo que a su derecho corresponda. Con el apercibimiento de que, de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Esta citación, surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan a su disposición en esta Secretaría, las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, 2903.—23 nov. 4 y 14 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial; obra una demanda en contra de Usted, formulada por JUANA ALVAREZ DE SANCHEZ, en el expediente 1797/974, relativo al Juicio Civil Escrito sobre USUCAPION y en virtud de que el actor ignora el domicilio de Usted, el Ciudadano Juez del conocimiento ACORDO:—De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le haga saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación; quedando a disposición las copias simples del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Publíquese de ocho en ocho días por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno". Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2907.—23 nov. 4 y 14 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. LUIS SATURIO ROJAS.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial; obra una demanda en contra de Usted, formulada por GREGORIA FERNANDEZ PEREZ, en el expediente número 1850/974, relativo al Juicio Civil Escrito sobre USUCAPION y en virtud de que el actor ignora el domicilio de Usted, el Ciudadano Juez, del Conocimiento ACORDO:—De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le haga saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación; quedando a disposición las copias simples del traslado en la Tercera Secretaría del Juzgado.

Publíquese de ocho en ocho días por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno", dado en la ciudad de Texcoco, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2908.—23 nov. 4 y 14 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial; obra una demanda en contra de Usted, formulada por ENRIQUE AQUINO LUCERO, en el expediente número 1785/974, relativo al Juicio Civil Escrito sobre USUCAPION, y en virtud de que el actor ignora el domicilio de Usted, el Ciudadano Juez del conocimiento ACORDO:—De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le haga saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación; quedando a disposición las copias simples del traslado en la Tercera Secretaría del Juzgado.

Publíquese de ocho en ocho días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno". Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2909.—23 nov. 4 y 14 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA: JUSTA ELISEA GONZALEZ.

ARTEMIO DIAZ HUERTA, demanda ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS MENORES HIJOS, y como el promovente ignora su domicilio el ciudadano Juez del conocimiento ordenó en la empuje en los términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias de traslado en la Secretaría a su disposición, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expida para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Dado en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de octubre de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Maria Maldonado Salazar.—Rúbrica.

2904.—23 nov. 4 y 14 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. CLARA LUZ LAGOS CHASAROS VIUDA DE AGUIRRE.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, obra una demanda en contra de usted, formulada por JAVIER CRUZ LOPEZ, en el expediente 1772/74, relativo al Juicio Civil Escrito sobre USUCAPION, el Ciudadano Juez del conocimiento ACORDO:—De conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le haga saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación; quedando a su disposición las copias simples del traslado en la Segunda Secretaría del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", expedido en Texcoco, México a los siete días de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vencos.—Rúbrica.

2906.—23 nov. 4 y 14 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRAS. ESPERANZA GARCIA B. Y ANGELA MARQUEZ P.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial; obra una demanda en contra de Ustedes, formulada por CARLOTA GARCIA RODRIGUEZ, en el expediente 1787/974, relativo al Juicio Civil Escrito sobre USUCAPION, y en virtud de que el actora ignora los domicilios de Ustedes, el Ciudadano Juez del Conocimiento ACORDO:—De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le haga saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación; quedando a disposición las copias simples del traslado en la Tercera Secretaría del Juzgado.

Publíquese de ocho en ocho días por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno", dado en la ciudad de Texcoco, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2910.—23 nov. 4 y 14 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. LUIS SATURIO ROJAS.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial; obra una demanda en contra de Usted, formulada por ANASTACIO JIMENEZ, en el expediente número 1853/974, relativo al Juicio Civil Escrito sobre Usucapion, y en virtud de que el actor ignora el domicilio de Usted, el Ciudadano Juez del conocimiento ACORDO:—De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le haga saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación; quedando a disposición las copias simples del traslado en la Tercera Secretaría del Juzgado.

Publíquese de ocho en ocho días por tres veces consecutivas, en la "GACETA DEL GOBIERNO". Dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2913.—23 nov. 4 y 14 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial; obra una demanda en contra de Usted, formulada por FRANDANDO GOMEZ GONZALEZ, en el expediente 1795/74 relativo al Juicio Civil Escrito sobre USUCAPION, y en virtud de que el actor ignora el domicilio de Usted, el Ciudadano Juez del Conocimiento ACORDO:—De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le haga saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación; quedando a disposición las copias simples del traslado en la Tercera Secretaría del Juzgado.

Publíquese de ocho en ocho días por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno", dado en la ciudad de Texcoco, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2911.—23 nov. 4 y 14 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial obra una demanda en contra de Usted, formulada por RAFAEL MARTINEZ HUACUZ, en el expediente número 1783/974, relativo al Juicio Civil Escrito sobre USUCAPION, y en virtud de que el actor ignora el domicilio de usted, el Ciudadano Juez del Conocimiento ACORDO:—De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación; quedando a disposición las copias simples del traslado en la Tercera Secretaría del Juzgado.

Publíquese de ocho en ocho días por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno", dado en la ciudad de Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2912.—23 nov. 4 y 14 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Por acuerdo del Ciudadano Juez Tercero de lo Civil de veintiocho de octubre del presente año, dictado en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señorita Alicia Sandoval López, por medio de éste que se publicará en la Gaceta de Gobierno por dos veces de siete en siete días, en los lugares públicos de esta Ciudad y en los Estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, México, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia de dicha señorita, para que se presenten a reclamarla dentro de los cuarenta días siguientes al de la última publicación del edicto, bajo el concepto de que la autora de la herencia falleció sin testar el dieciséis de Marzo del año en curso en esta Ciudad, habiéndose presentado reclamando la herencia las señoras FIDEL Y VIXTOR SANDOVAL LOPEZ por conducto de sus apoderados Licenciadas Félix Naime Abraham y Francisco Frankie Reyes.—Toluca, Méx., 14 de Noviembre de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbaljal.—Rúbrica.

2927.—27 nov. y 4 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A QUIEN CORRESPONDA:

Ante este Juzgado se tramita bajo el número 277/74 el Juicio Intestamentario a bienes del señor JUAN MANUEL RIVERO TORIZ, denunciado por la señora ANGELINA RIVERO TORIZ, hermana de aquel y quien falleció en la Ciudad de México, Distrito Federal, el nueve de Octubre de mil novecientos setenta y tres, sin haber otorgado testamento alguno por cuyo motivo se convoca por medio del presente a quienes se crean con iguales o mejores derechos para que comparezcan a deducirlos dentro de los CUARENTA DIAS siguientes al de la última publicación de éstos edictos.

Para su publicación en los estrados de éste Juzgado, en uno de los Juzgados Familiares de la Ciudad de México, Distrito Federal y en el Juzgado Familiar o Civil correspondiente a la delegación de Tlalpón, Distrito Federal, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el Periódico AVANCE que se edita en esta Ciudad por dos veces de siete en siete días, se expide el presente edicto en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los Quince días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2941.—27 nov. y 4 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JESUS ROBERTO ARCINIEGA NUÑEZ, denunció este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes su hermano Alfonso Arciniega Nuñez quien falleció sin testar el quince de enero presente año, en esta Ciudad, llámase personas créanse igual o mejor derecho, comparezcan este Juzgado, deducir sus derechos dentro cuarenta días después última publicación este edicto.

Dióse entrada promoción, ordenóse fijar avisos sitios públicos lugares nacimiento y defunción, y publicación edictos siete en siete días, Gaceta del Gobierno del Estado por dos ocasiones, efectos artículo 957 Código Procesal Civil, Jilotepec, México, Noviembre 22 de 1974.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica.

2948.—27 nov. y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MIGUEL, JUANA Y MARIA DE JESUS GUTIERREZ NABOR, promueven Diligencias Información de Dominio, respecto inmueble ubicado en SANTA MARIA ATARASQUILLO, siguientes medidas: NORTE 49.90: metros Ignacio González ORIENTE: 60.72 metros José Ramos, PONIENTE: 77 metros Camino; expídase presente para publicaciones por tres veces en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y noticiero para conocimiento tercero creyeren mejor derecho y presentense a deducirlos. Lerma Méx., a 25 de noviembre de 1974.—El C. Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2957.—30 nov., 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. CRUZ HERNANDEZ VILCHIS, en jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del predio urbano de común repartimiento denominado "TEPETLAPA", ubicado en el pueblo de San Sebastián Xolaipa, del Municipio de Teotihuacan, en este Distrito. Al Norte 42.00 M. con calle Sur 42.00 m. con Pedro Hernández Vilchis; ORIENTE 20.00 M. con Concepción Gómez Briseño PONIENTE—20.00 M. con Manuel Hernández Romero. Superficie de 840.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy Fe.—

El C. Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2960.—30 nov., 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. LUISA HIGUERA BERNAL, EVANGELINA HIGUERA PADILLA, MARIA DE LA LUZ HIGUERA BERNAL E IRENE HIGUERA DE HERNANDEZ, promueven en jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuum del terreno de común repartimiento denominado "ACATENCO", ubicado en el Pueblo de Chiltepec, del Municipio de Acamal en este Distrito. Superficie de 1,200 M2. Al Norte en dos lados, de izquierda a derecha, el primero de 19.50 M. con Guadalupe Ramírez y el segundo de 20.00 M. con calle SUR; en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 18.30 M. con Ricardo Meneses y el segundo de 20.00 M. con Manuel Higuera Bernal; ORIENTE en dos lados, de norte a sur, el primero de 48.45 M. con calle y el segundo de 05.40 M. con Manuel Higuera Bernal; PONIENTE en dos lados, de norte a sur, el primero de 27.60 M. con Guadalupe Ramírez y el segundo de 23.90 M. con Ricardo Meneses, y que según el dicho de los promoventes, lo poseen en concepto de propietarios, en forma proindiviso, por partes iguales, pacífica, continua, pública, de buena fé y por más de 10 años.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy Fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2961.—30 nov., 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ARMANDO VILLEGAS HERRERA, promueve información AD/PERPETUAM respecto del predio urbano de común repartimiento denominado "ATLAZALPA", ubicado en el pueblo de San Francisco Cuaurliquixca, Municipio de Tecamac, Méx., con superficie de 400.00 M2., que mide y linda: NORTE, 20 metros, con Calle del Cerro; SUR, 20 metros, con Melitón Rivara Martínez; ORIENTE, 20 metros con Carle Emiliano Zapata; y PONIENTE, 20 metros, con Antonio Vázquez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente Edicto en la Ciudad de Otumba, México, a los 21 días del mes de noviembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

2962.—30 nov., 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

CAMILO CASTILLO ACOSTA, promueve Información Ad-perpetuum para obtener por Usucapción título de dominio respecto terreno en San Miguel Amoyaco, México, describe: NORTE: 17.00 metros ANTONIA CASTILLO; SUR, 14.30 metros PABLO BLAS; PONIENTE: 16.35 metros CALLE HIDALGO; ORIENTE: 18.30 metros RAUL CHAVEZ, este Distrito.

Para publicarse tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldos Toluca, expida presente en Lerma, Méx., a 23 noviembre 1974.—J. Félix Garay Camacho.—Srio.—Rúbrica.

2963.—30 nov., 4 y 7 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 2192/72, promovido por Lics. Felix Naime Abraham y Francisco Frangie en contra de Felipe Silés Aguilar y Ma. de los Angeles Clavel de Silés y Joel Nuñez Martínez, el juez cuarto Civil señaló las diez treinta horas del dieciséis de diciembre próximo para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE; de una maquina PFAFF con motor Quick tipo NEK600N/34, serie 620185 y una maquina PFAFF motor número BC; debiendo servir de base para el remate la suma de \$ 2,500.00 en que fueron valuados por los peritos nombrados. Para su publicación en "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días. Convoquen Pastores, Toluca, México a veintiuno de noviembre de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2965.—30 nov., 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GILBERTO PACHECO MEJIA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de dos terrenos denominados "TECORRAL" y "COGNAHUAC", ubicados en el Barrio de San Lorenzo del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito, EL PRIMERO mide y linda: AL NORTE, 250.00 metros, con Teodoro Buendía y Fortino tenorio; AL SUR, 250.00 metros, con Emiliano Hernández; AL ORIENTE, 16.62 metros, con Fernando Buendía; AL PONIENTE, 16.62 metros, con Petra Luna. EL SEGUNDO mide y linda: AL NORTE, 33.80 metros, con Miguel González; AL SUR, 33.80 metros, con Callejón; AL ORIENTE, 24.33 metros, con Teodoro Buendía; AL PONIENTE, 24.33 metros, con Callejón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Néé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2966.—30 nov., 4 y 7 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 2140/72, promovido por Lics. Félix Naimo Abraham Y/O Francisco Frangie Reyes en contra de Ma. Eugenia Palacios de Enríquez, Francisco Enríquez González, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del dieciséis de diciembre próximo, para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Una máquina orleadora marca YAMATO, serie Z73917, color gris acero; debiendo servir de base para remate la suma de \$1,000.00 en que fueron valuados por los peritos nombrados. Para su publicación en "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días. Convoquen Postores. Toluca, Méx., a 21 de noviembre de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2967.—30 nov. 4 y 7 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JAIME ARANA GONZALEZ, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto terreno ubicado lugar "Los Arana", del poblado San Jerónimo, Municipio Villa del Carbón, este Distrito, que mide y linda: NORTE, 55.00 metros Enrique Arana G., SUR, 57. Celio Arana A., ORIENTE, 27.00 metros, Felipe Arana G., PONIENTE, 40 metros Luis Arana R.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y otra mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente, Jilotepec, Méx., a 25 de noviembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia V.—Rúbrica.

2968.—30 nov. 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SEÑOR: JOSE GRACIANO RIVERA.

En los autos del expediente número 1405/74, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por CRISTINA GALICIA VIUDA DE RIVERA, en contra de usted, el Ciudadano Juez, ordenó que se le emplaze por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, conatos del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno". Dado en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2969.—30 nov. 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

RUFINA SOLANO DE VALENCIA promueve información ad-perpetuam para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno ubicado en Barrio La Magdalena, Municipio Atenca este Distrito, describe: Norte 68'50 metros Luciano González; Sur igual dimensión Mónica González de Ramírez Oriente 20'00 metros, Lidia León Osorio; Poniente igual medida con Camino nacional.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldos Toluca, expido presente en Lerma, Méx., 26 noviembre 1974.—Félix Garay Camacho.—Srio.—Rúbrica.

2971.—30 nov. 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ELISA TRUJILLO GUADARRAMA promueve información ad-perpetuam para obtener por usucapión título de dominio respecto casa número 210 Calle Hidalgo en Cabeceza Municipio Xonacatlán, describe: Norte 7'95 metros, Calle Hidalgo; Sur igual dimensión Escuela Federico Froebel; Oriente 23'30 metros Escuela Federico Froebel; Poniente misma medida Albino Miramón.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldos Toluca, expido presente en Lerma Méx., 26 noviembre 1974.—Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2972.—30 nov. 4 y 7 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1311/74.—CAMILO ZAMANO ARRIAGA.—promueve diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalaipan, Méx., que mide y linda, Norte 49.60 Mts. con un caño; Sur 49.60 Mts. con Carretera a Valle de Bravo, Oriente 73.70 Mts. con Pedro Aguilar; Poniente 73.70 Mts. con Francisco Vilchis. El objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 14 de noviembre de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2974.—30 nov. 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RUPERTO R. GARCIA S. promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "DESPARRAMADERO", ubicada en San Vicente Chicoloapan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 54.80 Mts. con Camino; SUR: 54.80 Mts. con Alberto Miranda; ORIENTE: 64.90 Mts. con Camino; PONIENTE: 64.90 Mts. con Alberto Miranda.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2975.—30 nov. 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIX SANCHEZ MERAZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "ACATITLA", ubicado en el pueblo de San Pablo Ixayoc, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 177.00 mts., con barranca y Río; AL SUR, en una parte 66.30 mts., con Calle, subiendo al norte en 20.50 mts., con Lázaro de la Rosa, y haciendo un segundo sur en una línea vertical hacia el poniente en 76.40 mts., con Lázaro de la Rosa; AL ORIENTE, 109.00 mts., con Felipe Sánchez, quebrando en línea recta hacia el poniente en 23.00 mts., bajando nuevamente hacia el sur en 25.40 mts., con Elvira Sánchez; y AL PONIENTE, 140.70 mts., con Ignacio Vivar.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expida en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2978.—30 nov. 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE GUADALUPE SANTAMARIA NAJERA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto al terreno de propiedad particular denominado "TEOPANIXPA", ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimalpa del Municipio de Los Reyes la Paz México, que mide y linda: NORTE; 26.80 Mts. con Carlos Nájera; SUR: 26.35 Mts. ORIENTE: 23.05 Mts. con Calle y PONIENTE 24.15 Mts. con Norberto Guzmán.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2979.—30 nov. 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ERASMO DORANTES VERGARA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "TESCATZONCO", ubicado en la Cuarta Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtac, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE, 33.25 mts., con Calle; AL SUR, 32.80 mts., con Gabriel Morales; AL ORIENTE, 80.75 mts., con Tomás Blancas; y AL PONIENTE, 82.70 mts., con Calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2980.—30 nov. 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS PIÑA RIVAS, promueve en jurisdicción voluntaria diligencias de Información de Dominio, de dos inmuebles, denominados "HUIXTLAHUATONCO" y "EL MEMBRILLO", el primero de propiedad particular y el segundo de común repartimiento, ubicados en el Pueblo de San Vicente Chicoloapan en este Distrito; medidas y colindancias HUIXTLAHUATONCO: NORTE 12.96 M. con Ma. de la Luz Banda; SUR: 27.80 M. con calle; ORIENTE 57.28 M. con Alberto Hinojosa PONIENTE 48.90 M. en línea de norte a sur, quebrando en línea recta hacia el propio poniente para hacer un norte de 16.54 M. con Gabriel Piña Rivas y quebrando nuevamente en línea recta al sur en 08.38 M. para hacer un poniente de esa medida con calle. "EL MEMBRILLO": Norte 83.10 M. con Antonio San Martín; SUR 48.70 M. con Andrea González; ORIENTE 85.00 M. con Juan Méndez, quebrando en línea recta hacia el poniente para hacer un sur de 17.50 M. con zanja, quebrando nuevamente en línea recta al sur, para hacer un segundo oriente de 40.70 M. con zanja y PONIENTE: de Norte a sur 92.55 M. con Ismael Ríos, quebrando en línea recta hacia el oriente para hacer un sur de 15.80 M. con Cirilo Rodríguez y quebrando nuevamente en línea recta al sur para hacer otro poniente de 39.00 M. con Cirilo Rodríguez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2981.—30 nov. 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARTIN ALVA QUEZADA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio "MATOXCO", ubicado en el Barrio de la Purificación del Municipio de Teotihuacan en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 201.00 M. con Cleotilde Rivera de Montiel; SUR 144.00 M. con Pedro Alva Quezada; ORIENTE 69.40 M. con camino a la Rancharía de Palapá PONIENTE 85.00 M. con camino a la rancharía de Palapá.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2982.—30 nov. 4 y 7 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUAN MONDRAGON MERCADO, Promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el segundo barrio de Coahuacán perteneciente a la cabecera de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE.—en 54. y en línea quebrada 6.33 Mts. mas 11.00 Mts. y un tramo de 0.60 Cm. lindando con el señor Eugenio Vargas.

AL SUR.—En 25.00 Mts. con otro tramo más de 14.25 Mts. con los señores Darío Antonio y Cirilo Lucas, y formando una escudera 6.23 Mts. con otro tramo de 10.56 Mts. con el señor Cirilo Lucas y 19.50 Mts. con el señor Magdalena Arzate.

AL ORIENTE.—en 68.55 Mts. con el señor Magdalena Arzate, y los siguientes tramos 16.42 Mts. 22.95, 15.13 y 14.80 lindando con un camino Público.

AL PONIENTE.—en 12.55 Mts. con el señor Cirilo Lucas, y los siguientes tramos 46.00 Mts. con el señor Pedro Antonio, 22.50 Mts. y 4.10 Mts. con una vereda Pública, más 12.40 y 24.25 Mts. con el señor Eugenio Vargas, con una superficie aproximada de 4,004.15 Mts.2.

Para su publicación en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO", y en el periódico "LA PROVINCIA" que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el Inmueble descrito lo deduzcan. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2987.—30 nov. 4 y 7 dic.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboraron los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",
"Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

Gobernador Constitucional del Estado,
 Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
 Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
 C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$200.00
Por seis meses	100.00
Por tres meses	50.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Edictos y demás Avisos Judiciales, Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00
Avisos Administrativos y Generales.	
Balances de 200.00 a 500.00 según la cantidad de guarismos.	
Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Convocatorias y documentos similares:	150.00 por Plana o Fracción.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a:	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	\$350.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que prevengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

Más el 15% para Educación Pública.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección(o las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
 "GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.